

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41059 SEVILLA

El tribunal de primera instancia de lo Mercantil Sección 3 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 60/2019, con NIG 4109142120190006944 por auto de fecha 23 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso al deudor CONQUERO, S.L., con CIF B41784042, y domicilio a estos efectos en calle Fernando de Quiñones s/n de Sevilla.

2º.- Se suspende el ejercicio por la entidad concursada de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por los Administradores concursales.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, don JOSÉ ARBONA PRINI, economista, con DNI 28344561M y domicilio en calle Caños de Carmona, 9 3-A de Sevilla con teléfono 954213152-670021203 y dirección de correo electrónico: jap@despachojosearbona.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190053533-1